



## Digitalización de servicios

# Tráfico acelera la presentación telemática de sus servicios para evitar a los ciudadanos desplazamientos a las jefaturas provinciales de Tráfico

- Más de una treintena de los servicios que presta el Organismo se pueden realizar por teléfono -060-, Internet -[Sede Electrónica](#)- o aplicación móvil -[miDGT](#)-
- La pandemia del Coronavirus ha supuesto un impulso para acercar la Administración al ciudadano

21 de diciembre de 2020.- La Dirección General de Tráfico acelera la digitalización de sus servicios, poniendo a disposición de los ciudadanos la posibilidad de presentar o realizar la mayor parte de los trámites relacionados con sus vehículos o permisos de conducción sin tener que pedir cita o acudir presencialmente a las jefaturas provinciales de Tráfico.

Este impulso de digitalización es una apuesta del Organismo para ofrecer al ciudadano otra forma de comunicarse con la administración, más cómoda, más rápida y con las mismas garantías que si se hiciera de modo presencial.

A pesar que la [Sede Electrónica](#) de la DGT comenzó su andadura a finales del año pasado con la inclusión de alguna gestión administrativa, el Coronavirus ha sido un impulsor muy importante para acelerar la digitalización de muchos otros servicios.

Según Miguel Martín, gerente de Informática de la DGT, la Sede Electrónica persigue un triple objetivo: *“organizar mejor la información de los trámites y procedimientos que un ciudadano puede realizar de forma digital con la DGT; segundo ofrecer información y servicios personalizados a través de la*

sección *mi DGT* y tercero mejorar la accesibilidad y usabilidad de la Sede para hacer más agradable la experiencia del usuario”.

En la [Sede Electrónica](#) se puede encontrar todo lo relacionado con el permiso de conducir de un titular o con su vehículo: solicitar el duplicado del permiso, una baja temporal, el pago de una multa o consultar información importante relacionada con la DGT.

La Sede es accesible en todas las lenguas oficiales del Estado (español, catalán, euskera y gallego) y también en alemán, inglés y francés.

Según Martín, “el objetivo es que para el próximo año, la práctica totalidad de nuestros procedimientos no requieran desplazamientos presenciales, en especial, los de mayor volumen e impacto”.



Respecto a los trámites relacionados con el permiso de conducción, la DGT también ofrece la posibilidad de realizarlos o presentarlos sin acudir a la jefatura tal y como muestra la siguiente infografía:



La [Sede Electrónica](#) también ofrece la posibilidad de consultar la nota de examen del permiso de conducir -la misma tarde del examen teórico y al día siguiente, si es el examen práctico o el teórico realizado en papel- y el distintivo ambiental que corresponde a nuestro vehículo. Esta última es la consulta más habitual con 21 millones de consultas realizadas.



Si el distintivo medioambiental del vehículo es la consulta más realizada, el trámite más frecuente ha sido el de pago de las sanciones. Desde diciembre del pasado año se han pagado más de un millón de sanciones on line.



Pero no solo los ciudadanos tienen en la [Sede Electrónica](#) la Jefatura provincial virtual, sino que también se ha creado desde la DGT una serie de herramientas específicas para que empresas y otras administraciones puedan desarrollar su trabajo: AUES (sistema informático para que las autoescuelas tramiten on line los exámenes de su alumnado) SIPP (sistema de información de permiso por puntos para los ayuntamientos y entidades con competencia para sancionar en materia de empresa) o el sistema informático para los Centros de Reconocimiento de Conductores, son algunas de ellas.